

En atención al nombramiento que hace la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo de nuevos Comisionados de este Instituto, se hace del conocimiento que a partir del día 15 de enero de 2020, la Comisionada Ponente en el recurso de cuenta es la C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 29 de enero de 2020.

Se da cuenta a la Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, con el estado que guardan los presentes autos y no habiendo recibido manifestación alguna de la vista que se le diera al Recurrente (...), del informe recibido en la cuenta de correo institucional mrzimbron@itaih.org.mx, el día 13 trece de enero de 2020 dos mil veinte con anexos presentado por el Sujeto Obligado Ayuntamiento de **PACHUCA DE SOTO**, Hidalgo, dentro del recurso de revisión con número de expediente **844/2019**; y:

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracción II, 140, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO.- De lo actuado en el presente expediente, se ordenó dar vista al Recurrente (...), por el término de CINCO días hábiles, para que manifestara lo que a su derecho conviniera con lo señalado por el Sujeto Obligado Ayuntamiento de **PACHUCA DE SOTO**, Hidalgo, sin que a la fecha haya hecho manifestación alguna, por lo que se hace efectivo el apercibimiento decretado y se tiene por satisfecha su solicitud de información con número de folio 00949119, SOBRESEYENDO el presente asunto y ordenándose archivar como concluido.

SEGUNDO.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos LIC. MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.